

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CHILQUINTA ENERGIA S.A.**

En Valparaíso, a 30 de abril de 2013, a las 12:00 horas, **CHILQUINTA ENERGIA S.A.** celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en Av. Argentina N° 1, 9º Piso, presidiendo la reunión en esta oportunidad, por especial encargo del Directorio, el Director Titular señor Roberto García, actuando como Secretario el Abogado don Juan Oriel Tapia Tapia y con la presencia del Gerente General don Francisco Mualim Tietz.

**Asistencia**

Asistieron los siguientes accionistas, todos debidamente representados por don Manuel Pfaff Rojas, quien se acreditó con los poderes correspondientes:

1. SEMPRA CHILE S.A., titular de 1.915.719 acciones; y
2. SEMPRA CHILEAN EQUITY LTD., titular de 1 acción.

En consecuencia, las acciones representadas en la Junta ascendieron a 1.915.720, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto.

**Presidencia de esta Junta**

Se informa a los señores accionistas que previéndose la imposibilidad del Presidente y del Vicepresidente de la Compañía de asistir a la presente Junta, el Directorio en Sesión celebrada el día 26 de marzo recién pasado, designó al Director Titular señor Roberto García para que presidiera esta Junta, lo cual es aprobado por la unanimidad de las acciones representadas.

**Constitución v Requisitos**

El señor Presidente expresó que se encuentran representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, se dio por constituida la **Junta Ordinaria de Accionistas de CHILQUINTA ENERGIA S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el



Chilquinta Energía S.A., Junta Ordinaria 2013



Directorio en su Sesión N° 3/2013 de fecha 26 de marzo del año 2013, por Acuerdo N° 10/2013.

Hizo presente que no se publicaron avisos de citación, por haber comprometido su asistencia la totalidad de los accionistas de la sociedad, lo que en el hecho ha ocurrido y se notificó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que no se ha hecho representar en la presente Junta.

Luego señaló que los poderes fueron debidamente revisados, sin objeciones, por lo que se dieron por aprobados.

#### **Designación de Secretario de la Junta**

El señor Presidente propuso se designe como Secretario de la Junta, al Abogado de la Compañía señor Juan Oriel Tapia Tapia, lo cual fue aprobado.

#### **Acta de la Junta anterior**

El señor Presidente expresó que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2012, no requiere aprobación, por encontrarse firmada por el Presidente y Secretario de dicha Junta y por los Accionistas pertinentes, requisitos que se establecieron en la misma Junta para tenerla por definitivamente aprobada.

#### **Designación de Accionistas para los efectos de firmar el Acta**

El señor Presidente indicó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe designarse previamente a los Accionistas, que en conjunto con el Presidente y Secretario de esta Junta firmen el acta de la presente Junta, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos, y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los Accionistas cuando se procediere a votación.

Luego señaló que encontrándose presente en la Junta un apoderado que representa a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, procede que dicho apoderado suscriba el Acta pertinente, juntamente con el Presidente y el Secretario.



## **MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA**

El señor Presidente hace presente al representante de los accionistas, que siendo de su conocimiento las materias a tratar en esta Junta, procede entrar derechamente a pronunciarse sobre dichas materias y que son las siguientes:

### **Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos**

La Memoria, Balance y los Estados Financieros fueron expuestos en detalle por el señor Presidente, habiendo sido oportunamente remitidos a los señores Accionistas.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo que dispone en los Estatutos y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se deja constancia que con fecha 28 de marzo del presente año, se publicaron en el portal web de la Compañía el Balance y los Estados Financieros al día 31 de diciembre de 2012, en la forma dispuesta por la Norma de Carácter General N° 332 del 21 de marzo de 2012, la cual modificó lo establecido por la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en lo que a esto se refiere.

### **Informe de Auditores Externos**

La Empresa de Auditoría Externa "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.", mediante Dictamen de fecha 26 de marzo del 2013, informó a la Compañía que había examinado sus Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados y de Flujos de Efectivo terminados en esas fechas, encontrándose auditados los Estados Financieros del año 2012 sin salvedades.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideró necesario en las circunstancias.

En opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CHILQUINTA ENERGIA S.A. y filiales al 31 de diciembre del año

Chilquinta Energía S.A., Junta Ordinaria 2013

RG

2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Conforme a lo anterior, cedió el señor Presidente la palabra, a fin de obtener un pronunciamiento sobre el Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

### **ACUERDO**

El representante de los accionistas asistente aprobó el Informe de los Auditores Externos, la Memoria, el Balance y los Estados Financieros.

### **Aprobación y distribución de utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2012**

El señor Presidente señaló que al 31 de diciembre de 2012 el Balance General muestra una utilidad del ejercicio por \$ 33.724.745.600 y una reserva de convergencia por \$ 2.634.155.988.

En tal sentido señaló que al 31 de diciembre de 2012 el patrimonio de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:

	\$
• Capital Emitido	114.496.268.910
• Otras Reservas	2.484.516.248
• Ganancia Acumulada	64.515.793.486
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	38.274.315.578
Ganancia del Ejercicio	33.724.745.600
Reserva de Convergencia	2.634.155.988
Provisión Dividendo Mínimo legal	- 10.117.423.680
Total Patrimonio	181.496.578.644

En consecuencia, la ganancia del ejercicio 2012 susceptible de ser distribuida asciende a \$ 33.724.745.600.

Señala el señor Presidente que el Directorio de la Sociedad acordó en su reunión del día 26 de marzo recién pasado proponer a esta Junta no distribuir dividendos, destinando las ganancias a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades, por lo que cede la palabra en esta materia.

El representante del 100% de las acciones emitidas de la Sociedad manifiesta que sus representadas están de acuerdo con la proposición del Directorio de no distribuir dividendos, destinando las ganancias del ejercicio a formar parte del fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

### **Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio**

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia de lo siguiente:

Que al aprobar la Junta la Memoria y Balance del ejercicio y la decisión de no distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

	\$
• Capital Emitido	114.496.268.910
• Otras Reservas	2.484.516.248
• Ganancia Acumulada	74.633.217.166
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	71.999.061.178
Reserva de Convergencia	2.634.155.988
Total Patrimonio	191.614.002.324

La unanimidad de los Accionistas de la Sociedad, todos debidamente representados en esta Junta, adoptan el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO**

Se aprueba la distribución de resultados y el patrimonio, en la forma expuesta, resolviendo unánimemente no distribuir dividendos por las ganancias del ejercicio del año 2012, destinando la totalidad de las ganancias susceptibles de ser distribuidas a un fondo de reserva que podrá en cualquier tiempo ser capitalizado o bien ser destinado al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, facultándose al Directorio para adoptar todos los acuerdos concernientes al pago de los referidos dividendos eventuales, tanto en cuanto a su cuantía, como en cuanto a la época de pago.

Chilquinta Energía S.A., Junta Ordinaria 2013

RG

## **Política de Dividendos**

El señor Presidente indicó que como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó exponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad, y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

Es así como el Directorio acordó poner en conocimiento de la Junta de Accionistas la siguiente Política General de Dividendos de la Sociedad que espera cumplir en los ejercicios futuros:

- a) El dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio, previo acuerdo, podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica y financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan.

Además, el Directorio podrá acordar, dentro de sus facultades legales, otorgar dividendos provisорios, si lo estima procedente.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

- b) Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.

Los dividendos, de acordarse, serán pagados a los Accionistas mediante cheques o vales vista nominativos o transferencia de fondos, contra la presentación de su cédula nacional de identidad. Tratándose de personas jurídicas el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les sea posible cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para el efecto.



- c) Aquellos señores Accionistas que lo deseen, pueden pedir que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las Oficinas de la Empresa ubicadas en Av. Argentina N° 1, Piso 9, Valparaíso. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos Accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de U.F. 500. La solicitud debe ser firmada por el Titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

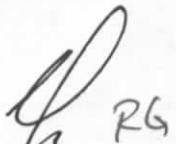
Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los Accionistas en el respectivo Aviso de Pago de Dividendos.

Los Accionistas representados tomaron debido conocimiento.

### **Renovación del Directorio**

El señor Presidente explica que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril recién pasado se reformaron los estatutos, reduciendo de 6 a 4 el número de directores de las sociedad, con sus respectivos suplentes, acordándose en esa misma oportunidad que en la próxima junta ordinaria de accionistas se procedería a la renovación total del directorio, siendo en consecuencia esta la oportunidad para proceder con dicha renovación.

Después de escuchar la proposición que efectúa el representante de los accionistas, se elige nuevo directorio de la sociedad, el que queda integrado por los siguientes directores titulares y sus respectivos suplentes:



RG

<b>DIRECTORES TITULARES</b>	<b>DIRECTORES SUPLENTES</b>
LUIS EDUARDO PAWLUSZEK	JOHN PATRICK DILL
GEORGE SAM LIPARIDIS	CARLOS MAUER DIAZ BARRIGA
TREVOR IAN MIHALIK	JOSE ANTONIO LAU DAN
ARTURO INFANZON	ROBERTO GARCÍA

Se faculta indistintamente al señor Gerente General y al Gerente Legal de la Compañía para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros la nueva composición del Directorio, así como para reducir a escritura pública esta parte del acta, de ser necesario.

#### **Gastos del Directorio agrupados por Ítems relevantes**

El señor Presidente señaló que el Directorio no percibió honorarios ni incurrió en gastos relevantes durante el ejercicio del año 2012.

#### **Designación de Empresa de Auditoría Externa**

El señor Presidente informó que corresponde designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2013. Al respecto, señala que en cumplimiento de las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en Sesión de Directorio celebrada el día 19 de abril recién pasado se acordó proponer a esta Junta la designación de auditores externos entre alguna de las siguientes empresas de auditoría externa: Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y Ernst & Young, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que se estimen pertinentes, la Junta designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas. La empresa de auditoría externa que se elija estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

Hace presente a la junta, el señor Presidente, que para hacer el Directorio esta proposición, se tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditadoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta de Accionistas, en orden de preferencia, la designación de alguna de las siguientes empresas de auditoría externa:

- Deloitte Auditores y Consultores Limitada
- Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada y
- Ernst & Young

### **ACUERDO**

Escuchadas las explicaciones del señor Presidente y la propuesta del Directorio, la unanimidad de los accionistas resuelve designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio del año 2013.

### **Otras materias de interés social que sean de competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas**

El Presidente ofreció la palabra, no haciendo uso de ella el representante de los accionistas asistente.

### **Fijación del Diario para efectuar publicaciones sociales**

El señor Presidente expresó que de conformidad a la Ley N° 18.046, se debe fijar el Diario en el cual se harán las publicaciones para citar a Juntas de Accionistas o comunicar otros derechos sociales, para lo cual propuso "La Estrella" de Valparaíso, salvo las publicaciones que legalmente puedan ser efectuadas a través de Internet. Lo anterior fue aprobado por el representante de los Accionistas asistentes.

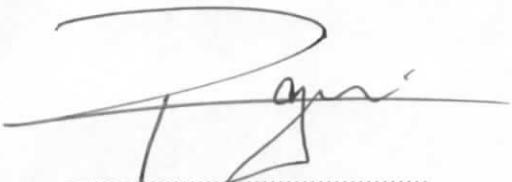
### **Otorgamiento de facultades y poderes**

El señor Presidente solicitó se faculte a los señores Manuel Pfaff Rojas o Juan Tapia Tapia, para que separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta y para suscribir los documentos necesarios para materializar los acuerdos de la mencionada Junta.

El representante de los accionistas aprobó el poder.



No habiendo más que tratar se dio por terminada esta Junta Ordinaria de Accionistas a las 12:55 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Aguirre".

.....

Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. M. G."

.....

Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rep. Accionistas".

.....

Rep. Accionistas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. G. G."

.....

Gerente General